

		<b>ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES</b>
<b>CODIGO</b>	<b>VERSION</b>	
<b>E05.GG.DI.001</b>	<b>01</b>	

## ANEXO N° 02

### MODELO DE AVISO DE SINCERAMIENTO

<b>Emisión del aviso</b>	: 09/09/2024.
<b>Vigencia del aviso</b>	: Permanente.
<b>Información no publicada</b>	: Resoluciones emitidas por la Jefatura Zonal de Chiclayo desde 24/05/2023 en adelante.
<b>Rubro al que pertenece</b>	: Resoluciones Jefaturales de la JZ3CHY.
<b>Motivo de la no publicación</b>	: La Jefatura Zonal de Chiclayo no publica ni expide Resoluciones Jefaturales que contengan Normas emitidas. Por otro lado, en el marco establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, en cuyos numerales 4 y 5 del artículo 2, se definen los conceptos de datos personales y datos sensibles, que pertenecen a ciudadanos, y al salvaguardar sus mismos derechos, la postura que toma esta Jefatura es no publicar las mismas en el Portal Institucional.
<b>Acciones dispuestas</b>	: Publicar el presente aviso de sinceramiento.